

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO (2009), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 (ESTABILIZACIÓN) CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 (BOJA NÚM. 219, DE 15 DE NOVIEMBRE).**

La comisión de selección de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en la categoría profesional de Titulado/a de Grado Medio (2009), correspondiente a la oferta de empleo público 2019 (estabilización) convocadas por la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 9 de noviembre de 2021

### ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa existente, ni a las bases de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 22 de febrero de 2022.

El Presidente,

Fdo.: Antonio José Hidalgo López.

El Secretario,

Fdo.: Antonio de la Torre Cadenas.

**DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	CONCEDIDA
-----	-----------

\*\*\*1057\*\* SÍ  
\*\*\*7950\*\* SÍ  
\*\*\*1845\*\* SÍ, PARCIAL  
\*\*\*8304\*\* SÍ

**DOCUMENTO ANEXO II**

DNI	CONCEDIDA	DNI	CONCEDIDA	DNI	CONCEDIDA	DNI	CONCEDIDA
-----	-----------	-----	-----------	-----	-----------	-----	-----------